

ANEXO I

A) BOLSAS DE EMPLEO

1. Conductor de camión.
2. Jardinero/a.
3. Limpiador/a.
4. Oficial 1ª Herrero-Forjador.
5. Oficial 1ª electricidad.
6. Oficial 1ª albañil.
7. Pintor.
8. Peón de servicio de limpieza viaria.
9. Peón de conservación y mantenimiento de instalaciones deportivas.
10. Peón de conservación y mantenimiento de pedanías.
11. Peón de mantenimiento.

B) FUNCIONES DE LOS PERFILES DE CADA UNA DE LAS BOLSAS Y JORNADA LABORAL

1. **Conductor de camión.** Conducción de cualquier tipo de vehículo titularidad del Ayuntamiento incluidos aquellos en régimen de alquiler, carga y descarga de mercancías, tareas de mantenimiento en general, etc. El horario estimado de este perfil será de lunes a domingo con los descansos previstos en la Ley.
2. **Jardinero/a.** Ornato y mantenimiento de zonas ajardinadas, control de riego de zonas verdes, limpieza de parques y jardines, tareas de mantenimiento en general, etc. El horario estimado de este perfil será de lunes a domingo con los descansos previstos en la Ley.
3. **Limpiador/a.** Limpieza y mantenimiento tanto interior como exterior de espacios públicos incluido el mobiliario urbano y zonas abiertas. El horario estimado de este perfil será de lunes a domingo con los descansos previstos en la Ley. Este perfil podrá tener horario de mañana o tarde según necesidades del servicio.
4. **Oficial 1ª Herrero-Forjador.** Fabricación y diseño de herrajes, reparación e instalación de herrajes. El horario estimado de este perfil será de lunes a domingo con los descansos previstos en la Ley.

5. **Oficial 1ª electricidad.** Mantenimiento de electricidad en edificios públicos, renovación de luminarias en edificios dependientes del Ayuntamiento, montaje y desmontaje de iluminación de fiestas, instalación eléctrica de edificios y alumbrado público. El horario estimado de este perfil será de lunes a domingo con los descansos previstos en la Ley. Este perfil podrá tener horario de mañana o tarde según necesidades del servicio
6. **Oficial 1ª albañil.** Enlozar, alicatar, edificar en construcciones u obras dependientes del Ayuntamiento, replanteo y organización de obras, otras tareas inherentes al puesto. El horario estimado de este perfil será de lunes a domingo con los descansos previstos en la Ley
7. **Pintor.** Preparación de superficie a tratar (limpieza, lijado y aplicación de masillas para corregir desperfectos), pintar fachadas e interiores de edificios municipales, pintar barandillas, farolas y bordillos de las vías públicas. El horario estimado de este perfil será de lunes a domingo con los descansos previstos en la Ley. Este perfil podrá tener horario de mañana o tarde según necesidades del servicio.
8. **Peón de servicio de limpieza viaria.** Limpieza y mantenimiento de viario público y zonas verdes. El horario estimado de este perfil será de lunes a domingo con los descansos previstos en la Ley. Este perfil podrá tener horario de mañana o tarde según necesidades del servicio.
9. **Peón de conservación y mantenimiento de instalaciones deportivas.** Apertura, control de accesos y mantenimiento integral de instalaciones deportivas, limpieza y reparaciones de las instalaciones, apoyo a técnicos deportivos. El horario estimado de este perfil será de lunes a domingo con los descansos previstos en la Ley. Este perfil podrá tener horario de mañana o tarde según necesidades del servicio.
10. **Peón de conservación y mantenimiento de pedanías.** Limpieza de viario público, mantenimiento y adecentamiento de zonas verdes, pequeñas reparaciones en viario público y edificios municipales, tareas de mantenimiento en general. El horario estimado de este perfil será de lunes a domingo con los descansos previstos en la Ley. Este perfil podrá tener horario de mañana o tarde según necesidades del servicio.
11. **Peón de mantenimiento.** Limpieza de viario público, mantenimiento y adecentamiento de zonas verdes, pequeñas reparaciones en viario público y edificios municipales, tareas de mantenimiento en general. El horario estimado de este perfil será de lunes a domingo con los descansos previstos en la Ley. Este perfil podrá tener horario de mañana o tarde según necesidades del servicio.

C) REQUISITO DE ACCESO ESPECÍFICO PARA CADA UNA DE LAS BOLSAS

Estar en posesión de la titulación exigida para cada grupo de clasificación profesional, a que hace referencia el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril. Y que a continuación se indica.

1. Conductor/a de camión. Graduado Escolar o equivalente, carnet de conducir C y Tarjeta de cualificación del conductor en vigor (CAP).
2. Jardinero/a. Graduado Escolar y acreditación de una experiencia mínima de un año como oficial de primera jardinero o 24 meses como peón de jardinería, carnet de manipulador de productos fitosanitarios nivel cualificado.
3. Limpiador/a. Graduado Escolar o equivalente.
4. Oficial 1ª Herrero/Forjador: Graduado Escolar o equivalente y acreditación de experiencia mínima de 6 meses como Oficial de 1ª Herrero-Forjador.
5. Oficial 1ª electricidad. FP I/ Grado Medio de electricidad o electrónica equivalente.
6. Oficial 1ª albañil. Graduado Escolar o equivalente y acreditación de experiencia mínima de dos años como tal y estar en posesión de TPC de 20 horas.
7. Pintor: Graduado Escolar o equivalente y experiencia mínima de un año como oficial de 1ª Pintor o 24 meses como oficial de 2º o peón de pintura.
8. Peón de servicio de limpieza viaria. Graduado Escolar o equivalente.
9. Peón de conservación y mantenimiento de instalaciones deportivas. Graduado escolar o equivalente y experiencia mínima de un año en labores de mantenimiento (albañilería, fontanería, electricidad...).
10. Peón de conservación y mantenimiento de pedanías. Graduado escolar o equivalente. Carnet de manipulador de productos fitosanitarios nivel básico y experiencia mínima de un año en labores de mantenimiento (albañilería, fontanería, jardinería...).
11. Peón de mantenimiento. Graduado escolar o equivalente. Carnet de manipulador de productos fitosanitarios nivel básico y experiencia mínima de un año en labores de mantenimiento (albañilería, fontanería, jardinería...).

Los títulos y méritos acreditados para el acceso no se computarán en la fase de méritos.

ANEXO II

Valoración de méritos

1. FORMACIÓN REGLADA RELACIONADA CON EL PUESTO A OCUPAR

(máximo 0,75 puntos)

- 1.1. Título Universitario Superior o equivalente: 0,75 puntos
- 1.2. Título Universitario Medio o equivalente: 0,70 puntos
- 1.3. Bachillerato, F.P.2. o equivalente: 0,60 puntos
- 1.4. F.P.1. o equivalente: 0,40 puntos
- 1.5. Certificado de Profesionalidad o equivalente: 0,25 puntos

Se puntuará la mayor titulación aportada, que esté relacionada con la especialidad profesional que se desempeñará. Sólo se puntuará la formación relacionada directamente con el perfil a ocupar.

2. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Por realización de cursos de formación y/o perfeccionamiento en la categoría solicitada, impartido por Administraciones Públicas, Colegios Profesionales o cualquier otro en el marco de la Formación Continua o debidamente homologados (máximo 3 puntos).

NÚMERO DE HORAS	PUNTUACIÓN
Cursos de 10 a 40 horas	0,10 puntos
Cursos de 41 a 100 horas	0,20 puntos
Cursos de 101 a 200 horas	0,35 puntos
Cursos de 201 a 300 horas	0,50 puntos
Cursos de más de 300 horas	0,60 puntos

Los cursos de formación y/o perfeccionamiento, en los que no haya constancia o no se exprese el número de horas y aquellos que tengan una duración inferior a 10 horas, no serán puntuados.

3. Experiencia Profesional (máximo 5 puntos).

Por servicios efectivos prestados en plaza igual a la que se aspira. Se puntuará con 0,0833 puntos por mes completo trabajado a jornada completa. Si el trabajo se ha prestado a tiempo parcial se reducirá proporcionalmente la puntuación.

Ayuntamiento de
Alcalá del Río

ANEXO III

**SOLICITUD DE ADMISIÓN A LA BOLSA DE
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ALCALA DEL RÍO (SEVILLA)**

DATOS DEL ASPIRANTE:

Apellidos y nombre

DNI

Fecha de nacimiento

Domicilio a efecto de notificaciones

Código Postal

Municipio

Provincia

Teléfono

E-mail

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑA:

- *Fotocopia del DNI, pasaporte o permiso de residencia en vigor.*
- *Fotocopia de la formación reglada, según las bases (indicar todos los aportados).*
- *Fotocopia de los cursos de formación complementaria (indicar todos los aportados)*
- *Copia de contratos de trabajo para verificar la experiencia profesional (indicar todos los aportados).*

Ayuntamiento de
Alcalá del Río

- *Vida laboral actualizada.*
- *Curriculum vitae.*

- *Copia de Carnet de conducir.*
- *Copia CAP en vigor.*

SOLICITA: *Ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia, declarando que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne todas y cada una de las condiciones que se exigen en las Bases de la convocatoria en la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.*

AUTORIZA *que mis datos personales relativos a esta convocatoria, sean expuestos en el tablón de anuncios municipal, una vez incorporados a un fichero automatizado, puedan consultarse a través de Internet, en la web del Ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla) en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.*

ACEPTA *en todos los términos lo regulado en las bases de convocatoria, incluido horario y funciones a desempeñar.*

Asimismo **DECLARA RESPONSABLEMENTE** *que no padece enfermedad o limitación física y/o psíquica que impida el normal desempeño de las tareas propias y de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas del puesto al que se opta.*

En Alcalá del Río a _____ de julio de 2020.

Fdo. _____

Ayuntamiento de
Alcalá del Río

FIRMA

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL RÍO
(SEVILLA)